



SOCIEDAD URBANÍSTICA MUNICIPAL DE POZUELO DE ALARCON, S.A.

CONVOCA:

Subasta pública para la venta de un local y una plaza de garaje de su propiedad, en la promoción “Miradores III”.

Todos los interesados tienen a su disposición el Pliego de Condiciones y documentación en las oficinas de la Sociedad, Pozuelo de Alarcón, Camino Viejo de Madrid, 4 Portal 2 Local. teléfonos : 91.799.11.10. / 91 128 128 8

Horario de recogida y presentación: del 24 marzo de lunes a viernes de 9:00 – 14:00 horas.

Plazo límite de presentación de ofertas: 18 de abril de 2008 a las 14:00 h.

Pozuelo de Alarcón a 14 de marzo de 2008.

El Gerente

D. José Tortosa de la Iglesia



SUMPASA

Sociedad
Urbanística
Municipal

Pozuelo de Alarcón

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA VENTA MEDIANTE SUBASTA PUBLICA DE UN LOCAL Y UNA PLAZA DE GARAJE PROPIEDAD DE SUMPASA EN LA PROMOCION “MIRADORES III”

1.- OBJETO

El objeto lo constituye la venta mediante subasta pública de un local y una plaza de garaje, propiedad de la Sociedad Urbanística Municipal de Pozuelo de Alarcón SA (SUMPASA), cuya descripción es la siguiente:

MIRADORES III

A. LOCAL NUMERO 1 (LT1)

DESCRIPCIÓN: Local en planta baja del edificio sobre la parcela 32 A APR 3.3.03 “LOS MIRADORES III”, del Plan Parcial Ampliación Casa de Campo. Es totalmente diáfano y tiene su entrada directamente desde el Paseo de las Naciones. La edificación se encuentra calificada de Viviendas con Protección Pública. Está sujeta al Régimen de Propiedad Horizontal del edificio al que pertenece.

FINCA REGISTRAL: 46.357, REGISTRO PROPIEDAD POZUELO DE ALARCÓN 1

Naturaleza: Urbana: Local (VPO: NO)

Localización: Calle Ramón y Cajal, planta: BAJA

Nº de orden: 1 en la División Horizontal

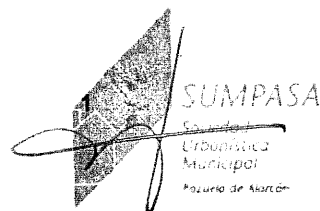
Cuota: dos enteros, ocho mil novecientos ocho diezmilésimas por ciento.

Ref. catastral: NO CONSTA

Superficies: Construida de ochenta y nueve metros, veintiún decímetros cuadrados, Util de setenta y cinco metros, ochenta y tres decímetros cuadrados.

Lindes:

- Frente, PASEO DE LAS NACIONES
- Derecha, VIVIENDA BAJO B
- Izquierda, LOCAL NÚMERO 2
- Fondo, PORTAL COMÚN, CUARTO INSTALACIONES Y DE BASURAS.





SUMPASA

Sociedad
Urbanística
Municipal

Pozuelo de Alarcón

CARGAS:

- **HIPOTECA.** Una hipoteca a favor de la entidad CAJA AHORROS CASTILLA MANCHA, en garantía e 137.200 Euros de principal; intereses ordinarios del 2,382% anual durante 36 meses, hasta un tipo máximo del 11% anual, por un total de 45.276 Euros: intereses de demora por un total de 27.440 euros, unas costas y gastos judiciales de 27.440 euros, con fecha de vencimiento del 19 de julio de 2.028. Índice de referencia EURIBOR, diferencial del 00,30; con un valor de subasta de 237.356 euros. Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON ANTONIO PÉREZ SANZ, de fecha 7 de septiembre de 2.005.
- **OTRAS CARGAS.** Afección a la posible revisión por la autoliquidación de impuestos y destino de la parcela según consta en el Registro de la Propiedad

TITULARIDAD. Sociedad Urbanística Municipal de Pozuelo de Alarcón S.A. Sumpasa, titular del pleno dominio de 100% de esta finca. Adquirida por PROPIEDAD HORIZONTAL en virtud de Escritura Pública otorgada en Pozuelo de Alarcón, ante Don ANTONIO PÉREZ SANZ el 19 de julio de 2.005, según consta en la inscripción 1ª, de fecha 6 de septiembre de 2.005, al folio 58, del libro 984 del término municipal de Pozuelo de Alarcón, Tomo 991 del Archivo.

Se le vincula al anterior local la siguiente plaza de garaje:

PLAZA DE GARAJE NÚMERO 34

DESCRIPCIÓN: en planta baja de primer sótano del edificio sobre la parcela 32-A APR 3.3.03 "LOS MIRADORES III", del Plan Parcial Ampliación asa de Campo. La edificación se encuentra calificada de Viviendas con Protección Pública. Está sujeta al Régimen de Propiedad Horizontal del edificio al que pertenece.

FINCA REGISTRAL: 46.392, REGISTRO PROPIEDAD POZUELO DE ALARCÓN 1

Naturaleza: Urbana: Garaje (VPO: NO)

Localización: Calle Ramón y Cajal, planta: sótano

Nº de orden: 36 en la División Horizontal

Cuota: cero enteros, siete mil seiscientos cuarenta y cuatro diezmilésimas por ciento.

Ref. catastral: NO CONSTA

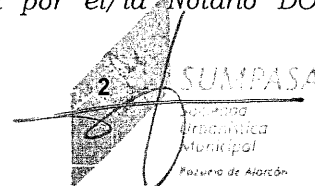
Superficies: Construida de treinta metros, cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, útil bruta de veinticuatro metros, sesenta y tres decímetros cuadrados, superficie útil neta de diez metros, trece decímetros cuadrados.

Lindes:

- Frente, ZONA DE ACCESO Y MANIOBRA
- Derecha, PLAZA NUMERO 35 Y HUECO DE VENTILACIÓN
- Izquierda, PLAZA NÚMERO 33
- Fondo, RAMPA DE ACCESO AL GARAJE

CARGAS:

- **HIPOTECA.** Una hipoteca a favor de la entidad CAJA AHORROS CASTILLA MANCHA, en garantía de 11.183,90 Euros de principal; intereses ordinarios del 2,382% anual durante 36 meses, hasta un tipo máximo del 11% anual, por un total de 3.690,68 Euros: intereses de demora por un total de 2.236,78 euros, unas costas y gastos judiciales de 2.236,78 euros, con fecha de vencimiento del 19 de julio de 2.028. Índice de referencia EURIBOR, diferencial del 00,30; con un valor de subasta de 19.348,14 euros. Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON ANTONIO PÉREZ SANZ, de fecha 20 de julio de 2005.



- **OTRAS CARGAS.** Afección a la posible revisión por la autoliquidación de impuestos y destino de la parcela según consta en el Registro de la Propiedad.

TITULARIDAD.- Sociedad Urbanística Municipal de Pozuelo de Alarcón S.A. Sumpasa, titular del pleno dominio de 100% de esta finca. Adquirida por PROPIEDAD HORIZONTAL en virtud de Escritura Pública otorgada en Pozuelo de Alarcón, ante Don ANTONIO PÉREZ SANZ el 19 de julio de 2.005, según consta en la inscripción 1ª, de fecha 6 de septiembre de 2.005, al folio 161, del libro 984 del término municipal de Pozuelo de Alarcón, Tomo 991 del Archivo.

2.- PRECIO DE LICITACIÓN. IMPUESTOS EXCLUIDOS

Se establece como precio de salida de venta de los referidos inmuebles, **IMPUESTOS EXCLUIDOS**, los que a continuación se detallan, de los que solo se podrá ofertar un incremento en el precio del local:

	DESCRIPCIÓN	PROMOCIÓN	FINCA REGISTRAL	PRECIO LICITACIÓN	
LOTE	LOCAL 1 (LT1)	MIRADORES III	46.357	282.515,00	
	GARAJE 34	MIRADORES III	46.392	21.783,00	
				TOTAL	304.298,00

3.- CONDICIONES DE VENTA

La cesión en el remate de la subasta para los inmuebles se realiza en concepto de "cuerpo cierto", por lo que no cabrá reclamación alguna en razón de diferencias de superficie edificada, y de existir, en más o menos, no podrán ser causa de impugnación o resolución del contrato, ni podrá dar lugar a reclamación económica.

Todos los gastos e impuestos, tanto estatales como locales a que pudiera dar lugar la transmisión, incluso los correspondientes al otorgamiento de la escritura pública de compra venta, serán de cuenta y cargo de la parte adquirente, a excepción del Impuesto municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza urbana, que corresponderá a SUMPASA.

El precio de la transmisión resultará de la oferta realizada por el adjudicatario definitivo, y siendo fijo el precio de la plaza de garaje, solo será objeto de variación la cantidad relativa al local.

4.- CAPACIDAD PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA

Podrá intervenir en la presente subasta las personas con capacidad para contratar, es decir, toda persona física y jurídica, española o extranjera, que tengan plena capacidad de obrar y contratar.

Los concursantes podrán concurrir individualmente, o en participación conjunta, en cuyo último supuesto quedarán siempre obligados ante Sumpasa con carácter solidario, debiendo indicar la participación de cada uno de ellos, el nombramiento de un representante o apoderado único con poderes bastantes para ejercitar derechos, y cumplir las obligaciones que del contrato se deriven hasta la extinción del mismo.

5.- PROCEDIMIENTO

El procedimiento de celebración de la subasta será de "a sobre cerrado", adjudicándose al mejor postor, sin perjuicio de los supuestos de dejar desierta la subasta que se señala en este pliego.

La Unidad de Cesión a efectos de esta subasta son el local y plaza de garaje objeto del presente pliego.

La posible igualdad de ofertas se resolverá mediante sorteo.

6.- DURACIÓN DEL CONTRATO

Dada la naturaleza traslativa de este contrato permanecerá en vigor de manera permanente y definitiva a partir de su otorgamiento.

7.- MESA DE APERTURA DE SOBRES

La mesa para la apertura de sobres tendrá la siguiente composición:

Presidente: El Consejero Delegado y Vicepresidente de la Sociedad, DON GONZALO AGUADO AGUIRRE

Consejero: DON ENRIQUE ECHEVARRIA DEL POZO

Consejero: DOÑA RAQUEL GARCÍA RUIZ DE LOS PAÑOS, quien actuará de Secretario.

Gerente: DON JOSÉ TORTOSA DE LA IGLESIA

8.- GARANTÍAS

La garantía provisional (fianza) que se establece para poder participar en la subasta se fija en el 2% del valor asignado, es decir, 6.085,96 Euros.

Al adjudicatario definitivo prestará garantía definitiva por importe del 4% del importe del remate, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del Acuerdo de Adjudicación.

Estas garantías, provisional y definitiva, se constituirán en metálico mediante ingreso a favor de SUMPASA en la cuenta del banco CAJA MADRID 2038-2208-41-6000481958, y responderá del cumplimiento del contrato.

La devolución de la garantía se realizará al licitante de la siguiente forma:

- Para el adjudicatario, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la formalización de la escritura pública de compraventa.
- A los no adjudicatarios les será devuelta la garantía dentro de los treinta días hábiles siguientes al acto de adjudicación definitiva.

9.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los participantes en la subasta presentarán sus ofertas en las oficinas de Sumpasa, Camino Viejo de Madrid, número 4, portal 2, local, en Pozuelo de Alarcón, entre el día veinticuatro de marzo y dieciocho de abril de 2008, ambos inclusive, en horario de 9 a 14:00 horas, mediante instancia cuyo modelo se acompaña como Anexo nº 1, y que vendrá acompañada de dos sobres cerrados denominados:

- Sobre 1: Documentación Personal-Subasta Pública LOCAL “MIRADORES III”
- Sobre 2: Propuesta Económica - Subasta Pública LOCAL “MIRADORES III”

La oferta económica que se efectúe tendrá que realizarse completando todos los dígitos de la cifra propuesta, incluidos los céntimos de euro, que a su vez tendrán que ser distintos del “00”, con el objeto de evitar igualdad entre las ofertas.

* En el sobre de **Documentación Personal** se incluirá:

- 1- Documentos acreditativos de la personalidad:

- Para las personas físicas, fotocopia compulsada ante notario del Documento Nacional de Identidad.
 - En el caso de que concurran dos o más personas a la licitación conjuntamente, deberán aportar la documentación personal de cada una de ellas y, asimismo, indicar en que porcentaje participa cada una de ellas, acompañando una declaración de que asumen de forma solidaria el cumplimiento de las obligaciones dimanantes de su participación en la subasta, debiendo nombrar ante Sumpasa la persona que les representará en las actuaciones de la subasta.
 - Para las personas jurídicas:
 - Fotocopia compulsada ante notario de la Escritura de constitución o modificación de sociedad, inscrita en el Registro Mercantil.
 - Fotocopia compulsada ante notario de la tarjeta vigente del el Código de Identificación Fiscal.
 - Fotocopia compulsada ante notario del Documento Nacional de Identidad del representante de la sociedad
 - Fotocopia compulsada ante notario del documento notarial que le otorgue al representante poder bastante para participar en la subasta, inscrito en el Registro Mercantil, salvo que éste obre conforme contenido vigente de la escritura de constitución o modificación antedicha.
 - En el supuesto de las Empresas que concurran conjuntamente, cada una de las integrantes de la misma deberá aportar la documentación reseñada en los párrafos precedentes, así como el documento privado en el que se manifieste la voluntad de su concurrencia conjunta, indicando el porcentaje de participación de cada uno, y designando un representante o apoderado único con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo, sin perjuicio de la existencia de facultades mancomunadas para los cobros y pagos de cuantía significativa.
- 2- Justificante original, o copia compulsada ante notario, de haber ingresado en la cuenta bancaria de SUMPASA la garantía provisional que se señala en la cláusula octava.

- 3- Declaración efectuada por el concursante, según modelo que se adjunta como Anexo nº 2, de no estar incurso en alguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar, aceptando expresamente la nulidad del contrato a partir de la fecha en que, en su caso, se demuestre la falsedad de la declaración presentada.
- 4- Declaración jurada, conforme al modelo incluido como Anexo nº 3, de estar al corriente en el pago de toda clase de débitos al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. La inexactitud de este dato, que se comprobará al momento de la apertura de sobres, podrá ser subsanado en el plazo que se cita en la Condición 10 del Pliego.

* En el sobre **Propuesta Económica** se incluirá:

- Proposición económica, debidamente firmada y conforme al modelo oficial que consta en este condicionado como Anexo nº 4.
- La proposición económica deberá consignar la cantidad propuesta para el local y en su consecuencia para el total del lote, siendo fija e invariable la relativa a la plaza de garaje, debiendo constar todos los dígitos, incluidos los dos correspondientes a céntimos de Euro, los cuales tendrán que ser distintos a "00".

Los documentos que para el cumplimiento de todo lo anterior se presenten, deberán ser originales, o fotocopia compulsada ante notario.

10.- APERTURA DE PROPUESTAS (SOBRES)

La Mesa de la apertura de sobres se reunirá en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, situada en la Plaza Mayor, 1, del municipio, a las 13:00 horas del día 22 de ABRIL 2008, donde la Mesa calificará previamente los documentos presentados en tiempo y forma.

A los efectos de la expresada calificación el Presidente ordenará la apertura del sobre de "Documentación Personal", con exclusión del relativo al de "Propuesta Económica", y el Secretario certificará la relación de documentos que obren en cada uno de ellos.

Si la mesa observare dificultad en la interpretación de la documentación aportada, podrá conceder si lo estima conveniente, un plazo de cinco días hábiles para que el concursante aclare tal documentación, y tras la debida calificación resolverá su procedencia con notificación a todos los interesados, y se pronunciará sobre los licitantes admitidos.

Acto seguido se procederá por la Mesa a la apertura del sobre de "Propuesta Económica" con expresión de las ofertas efectuadas por los licitantes.

Se declarará desierta la subasta si no se presentasen ofertas, si las presentadas son inferiores al precio de licitación señalado en la cláusula segunda de este pliego, o si no cumplen las condiciones recogidas en el presente pliego.

11.- ADJUDICACIÓN

La adjudicación será realizada por el Consejo de Administración de Sumpasa según la proposición más ventajosa económicamente, y se notificará individualmente a cada licitante.

En el caso de que dos o más proposiciones resulten igualadas, se resolverá mediante sorteo.

12.- FORMALIZACIÓN DE LA ESCRITURA DE COMPRA-VENTA

Una vez adjudicada la subasta por el Consejo de Administración de Sumpasa, el adjudicatario deberá:

- Constituir la fianza definitiva (4% del precio de remate) dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del Acuerdo de Adjudicación, en la misma forma en que se constituyó la fianza provisional.
- Abonar el precio de adjudicación con anterioridad a la formalización ante Notario de la escritura pública de compra venta a celebrar en la hora y fecha a señalar por SUMPASA.

La previa entrega de la cantidad del precio de venta es condición necesaria para la formalización de la correspondiente escritura pública de compra-venta.

Si el adjudicatario no realiza lo señalado en este apartado, o bien no comparece a la formalización de la escritura pública de compra-venta, perderá las cantidades que hasta el momento haya entregado a SUMPASA en concepto de fianza, respondiendo asimismo de los daños y perjuicios que se hubieren ocasionado, y el Consejo de Administración de Sumpasa nombrará nuevo adjudicatario entre el resto de participantes en la subasta, siempre que su propuesta económica no difiera en más de un 10 % respecto de la que resultó inicialmente adjudicatario, caso contrario, la subasta será declarada desierta,



SUMPASA

*Sociedad
Urbanística
Municipal*

Pozuelo de Alarcón

En el anterior supuesto el adjudicatario quedará decaído de todo derecho, y sin acción, o derecho alguno, para el reintegro de la fianza incautada, que retendrá Sumpasa en propiedad en concepto de indemnización por daños y perjuicios, así como incumplimiento de obligaciones.

Las citadas consecuencias, como cláusula penal por el incumplimiento se previenen con efecto automático y de pleno derecho y atribuyen a SUMPASA la inmediata titularidad y disponibilidad sobre dichos fondos.

Todos los gastos e impuestos (IVA, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Notario, Registro de la Propiedad, etc.), que sean necesarios para la formalización de la correspondiente escritura pública, serán por cuenta del adjudicatario, a excepción del Impuesto municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, que será por cuenta de SUMPASA.

13.- TANTEO Y RETRACTO

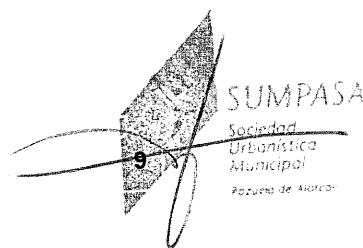
SUMPASA, para el caso de enajenación de los inmueble integrantes de este pliego, tendrá derecho de tanteo y retracto individualizado por cada inmueble, durante un plazo de 5 años desde la firma de la escritura pública de compra-venta.

Por ello el adjudicatario si pretende enajenar, deberá comunicarlo fehacientemente a SUMPASA con un mes de antelación como mínimo, indicando todas las condiciones de dicha pretendida enajenación. SUMPASA en dicho plazo de un mes, podrá optar entre adquirir el inmueble en las condiciones comunicadas o renunciar a la compra de forma expresa o por el transcurso del mes indicado sin ejercitar dicha opción.

Los sucesivos adquirientes se subrogarán en el cumplimiento del presente condicionado, comprometiéndose expresamente a ello en el correspondiente documento público.

14.- NORMATIVA APLICABLE

En todo lo no previsto en el presente pliego serán de aplicación las disposiciones de DERECHO PRIVADO aplicables.





SUMPASA

*Sociedad
Urbanística
Municipal*

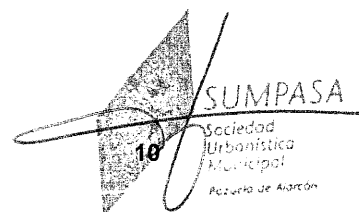
Pozuelo de Alarcón

15.- JURISDICCIÓN Y PROCEDIMIENTO

Las controversias que se susciten entre los concurrentes a la subasta (resulten adjudicatarios o no) y SUMPASA en relación con la preparación y adjudicación de este pliego, o las que se susciten entre el adjudicatario y SUMPASA en relación con el resto de las cuestiones derivadas del presente pliego, relativas a su formalización, cumplimiento o incumplimiento y resolución serán sustanciadas ante la Jurisdicción Civil y mediante el ejercicio de las acciones que correspondan de conformidad con la Ley de Enjuiciamiento Civil, sometiéndose expresamente a los Juzgados de Pozuelo de Alarcón, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder.

16.- INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento del condicionado en cualquiera de sus partes conllevará la resolución del contrato, teniendo asimismo la presente cláusula carácter real y eficacia plena ante terceros.





SUMPASA

Sociedad
Urbanística
Municipal

Pozuelo de Alarcón

ANEXO I

INSTANCIA

Don/Doña, con
D.N.I./C.I.F., vecino/a de con
domicilio en a efectos de notificaciones en calle
....., Teléfono, en
nombre propio o en representación de
..... con D.N.I./C.I.F.
..... con domicilio en
..... Teléfono

EXPONE:

enterado/a del Pliego de condiciones para la Subasta pública del local y plaza de garaje en la promoción MIRADORES III, y conforme con las mismas,

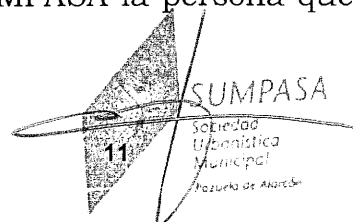
SOLICITA:

Ser admitido en dicha subasta, indicando que será (el firmante o su representado) quien formalice el contrato con SUMPASA en caso de resultar adjudicatario.

Acompaña los dos sobres, de documentación personal y económica, conforme al Pliego.

En Pozuelo de Alarcón, a (fecha y firma).

Nota: En el caso de que concurran dos o más personas a la licitación conjuntamente, deberán aportar la documentación personal de cada una de ellas y, asimismo, indicar en que porcentaje participa y, declaración de que asumen de forma solidaria el cumplimiento de las obligaciones dimanantes de su participación en la subasta, debiendo nombrar ante el SUMPASA la persona que les representará en las actuaciones de la subasta.





SUMPASA

Sociedad
Urbanística
Municipal

Pozuelo de Alarcón

ANEXO Nº 2

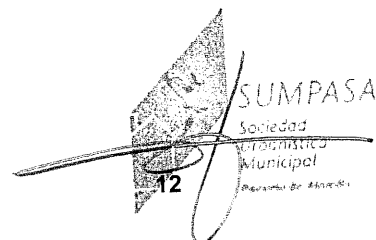
DECLARACIÓN JURADA SOBRE INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR

Don/Doña, en su calidad
de....., con D.N.I./C.I.F., DECLARA BAJO
JURAMENTO:

Que (él y/o la Sociedad a la que representa) no está/n incurso/s en alguna de las
causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con SUMPASA que se
señalan en _____, aceptando expresamente la
nulidad del contrato a partir de la fecha en que, en su caso, se demuestre la
falsedad de la declaración presentada.

Lo que firmo en Pozuelo de Alarcón, a ____ de _____ de 2008.

Fdo.:





SUMPASA

Sociedad
Urbanística
Municipal
Pozuelo de Alarcón

ANEXO Nº 3

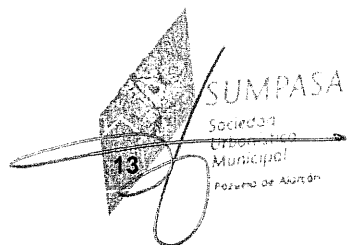
**DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR AL CORRIENTE DE PAGOS CON EL
AYUNTAMIENTO**

Don/Doña, en su calidad de
....., con D.N.I./C.I.F., DECLARA BAJO
JURAMENTO:

Que (él o la Sociedad a la que representa) no adeuda cantidad alguna, bajo
ningún concepto, al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, ni a entidades
incorporadas o asociadas al mismo.

Lo que firmo en Pozuelo de Alarcón, a _____ de _____ de 2008

Fdo.:



ANEXO N° 4

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don/Doña
con C.I.F....., vecino/a de con
domicilio en Teléfono
....., (O en representación de
..... con C.I.F.
..... con domicilio en
Teléfono enterado/a del Pliego de condiciones para la subasta pública
del local y plaza de garaje en las promoción MIRADORES III

OFERTA la cantidad que se indica:

	DESCRIPCIÓN	PROMOCIÓN	FINCA REGISTRAL	PRECIO LICITACIÓN
LOTE	LOCAL 1 (LT1)	MIRADORES III	46.357	
	GARAJE 34	MIRADORES III	46.392	21.783,00
	TOTAL LOTE			A
				□□□.□□□,□□

Nota: En esta oferta no se incluye el IVA, que se aplicará al porcentaje que corresponda según legislación vigente.

(Fecha y firma)



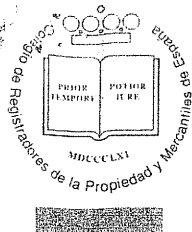
SUMPASA

Sociedad
Urbanística
Municipal
Pozuelo de Alarcón

OTROS ANEXOS

MIRADORES III

- COPIA NOTA SIMPLE DE LOS INMUEBLES
- COPIA VALORACIÓN DE LOS INMUEBLES
- COPIA CALIFICACIÓN DEFINITIVA
- COPIA PLANOS INMUEBLES



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

G 9517740

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO PROPIEDAD POZUELO DE ALARCON NUM. 1

c/ Costanilla del Olivar, 1-1º-3ª
28223 Pozuelo de Alarcón

Fecha de Emisión: CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE

FINCA DE POZUELO DE ALARCÓN N°: 46357

DESCRIPCION DE LA FINCA

Naturaleza URBANA: Local (VPO: NO)

Localización: Calle RAMON Y CAJAL, Planta: BAJA

NºOrden: 1 Cuota: dos enteros, ocho mil novecientos ocho diezmilésimas por ciento
LOS MIRADORES III

Ref.Catastral: NO CONSTA Polígono: Parcela:

Superficies: Construida: ochenta y nueve metros, veintiún decímetros cuadrados, Util: setenta y cinco metros, ochenta y tres decímetros cuadrados,

Linderos:

Frente, PASEO DE LAS NACIONES

Derecha, VIVIENDA BAJO B

Izquierda, LOCAL NUMERO 2

Fondo, PORTAL COMUN, CUARTO INSTALACIONES Y DE BASURAS

LOCAL

1 (LT1)

EN CONSTRUCCION. ==== LOCAL COMERCIAL número 1 (LT1), en la planta baja del edificio sobre la parcela 32-A APR 3.3.03 "LOS MIRADORES III", del Plan Parcial Ampliación Casa de Campo. ==== Es totalmente diáfano y tiene su entrada directamente desde el Paseo de las Naciones. ==== La edificación se encuentra Calificada Provisionalmente de Viviendas de Protección Pública. ==== Está sujeta al Régimen de propiedad horizontal del edificio a que pertenece.

TITULARIDADES

SOCIEDAD URBANISTICA MUNICIPAL DE POZUELO DE ALARCON S.A. -SUMPASA-, titular del pleno dominio de 100% de esta finca. Adquirida por PROPIEDAD HORIZONTAL en virtud de Escritura Pública otorgada en Pozuelo De Alarcón, ante Don ANTONIO PÉREZ SANZ el 19 de Julio de 2.005, según consta en la inscripción 1ª, de fecha 6 de Septiembre de 2.005, al folio 54, del Libro 984 del término municipal de Pozuelo De Alarcón, Tomo 991 del Archivo.

CARGAS

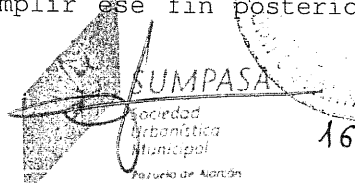
POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N°: 1/45210 INSCRIPCIÓN: 2 TOMO: 947 LIBRO: 940 FOLIO: 67 FECHA: 17/02/2004

AFECCION: Afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados por el plazo de 5 años, a partir del día de la fecha

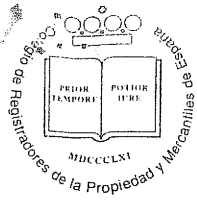
POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N°: 1/45210 INSCRIPCIÓN: 2 TOMO: 947 LIBRO: 940 FOLIO: 67 FECHA: 17/02/2004

OTRAS CARGAS: A favor de la entidad AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCON. El destino que ha de darse a la parcela objeto de la cesión, es el de promoción de vivienda de protección pública. En el supuesto de que el inmueble cedido en el plazo de ocho años no fuese destinado al fin previsto, o dejase de cumplir ese fin posteriormente, se

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE POZUELO NÚM: 46357



Pág: 1 de 110



NOTA SIMPLE INFORMATIVA G 9517739

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

considerará resuelta la cesión y revertirá aquél al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, actuando dicha CONDICION como RESOLUTORIA del contrato. Así resulta de un escritura otorgada en Pozuelo de Alarcón, el diecisiete de Diciembre de dos mil tres, ante el Notario Don Antonio Pérez Sanz.

POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N°: 1/45210 INSCRIPCIÓN: 3 TOMO: 947 LIBRO: 940 FOLIO: 67 FECHA: 06/09/2005

AFECCION: Afecta a la posible revisión por la autoliquidación del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados por el plazo de 5 años, a partir del día de la fecha Alegada exención.

HIPOTECA. Una HIPOTECA a favor de la entidad CAJA AHORROS CASTILLA MANCHA, en garantía de 137.200 euros de principal; intereses ordinarios del 2,382% anual durante 36 meses ,hasta un tipo máximo del 11% anual, por un total de 45.276 euros; intereses de demora por un total de 27.440 euros; unas costas y gastos judiciales de 27.440 euros, con fecha de vencimiento del 19 de Julio de 2.028. Indice de referencia EURIBOR , diferencial del 00.30.; con un valor de subasta de 237.356 euros. Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON ANTONIO PÉREZ SANZ, de POZUELO DE ALARCÓN, el día 20 de Julio de 2.005. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 7 de Septiembre de 2.005. Al folio 54, del Libro 984 del término municipal de Pozuelo De Alarcón, Tomo 991 del Archivo.

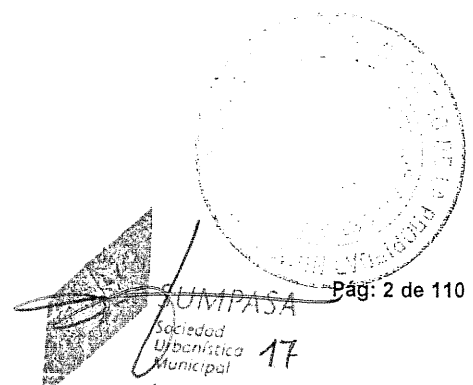
AFECCION: Afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados por el plazo de 5 años, a partir del 7 de Septiembre de 2.005 Según consta en la nota número 1ª al margen de la insc/anot: 2ª, de fecha siete de Septiembre del año dos mil cinco .

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de la fecha de despacho, antes de la apertura del diario, no obstante y por razones informáticas, podría aparecer en la nota algún asiento referente a documentos ingresados en este Registro en el día de la fecha.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).





NOTA SIMPLE INFORMATIVA G 9517857

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO PROPIEDAD POZUELO DE ALARCON NUM. 1
c/ Costanilla del Olivar, 1-1º-3ª
28223 Pozuelo de Alarcón

Fecha de Emisión: CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE

FINCA DE POZUELO DE ALARCÓN N°: 46392

DESCRIPCION DE LA FINCA

Naturaleza URBANA: Garaje (VPO: NO)
Localización: Calle RAMON Y CAJAL, Planta: SOTAN
NºOrden: 36 **Cuota:** cero enteros, siete mil seiscientos cuarenta y cuatro diezmilésimas por ciento
LOS MIRADORES III
Ref.Catastral:NO CONSTA **Polígono:** Parcela:
Superficies: Construida: treinta metros, cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, Util: veinticuatro metros, sesenta y tres decímetros cuadrados,
Línderos:
Frente, ZONA DE ACCESO Y MANIOBRA
Derecha, PLAZA NUMERO 35 Y HUECO DE VENTILACION
Izquierda, PLAZA NUMERO 33
Fondo, RAMPA DE ACCESO AL GARAJE
GARAJE
PLAZA N°34

EN CONSTRUCCION. ==== PLAZA DE APARCAMIENTO número TREINTA Y CUATRO, en la planta de primer sótano del edificio sobre la parcela 32-A APR 3.3.03 "LOS MIRADORES III", del Plan Parcial Ampliación Casa de Campo. ==== La edificación se encuentra Calificada Provisionalmente de Viviendas de Protección Pública. ==== Está sujeta al Régimen de propiedad horizontal del edificio a que pertenece.

TITULARIDADES

SOCIEDAD URBANISTICA MUNICIPAL DE POZUELO DE ALARCON S.A. -SUMPASA-, titular del pleno dominio de 100% de esta finca. Adquirida por PROPIEDAD HORIZONTAL en virtud de Escritura Pública otorgada en Pozuelo De Alarcón, ante Don ANTONIO PÉREZ SANZ el 19 de Julio de 2.005, según consta en la inscripción 1ª, de fecha 6 de Septiembre de 2.005, al folio 161, del Libro 984 del término municipal de Pozuelo De Alarcón, Tomo 991 del Archivo.

CARGAS

POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N°: 1/45210 INSCRIPCIÓN: 2 TOMO: 947 LIBRO: 940 FOLIO: 67 FECHA: 17/02/2004
AFECCION: Afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados por el plazo de 5 años, a partir del día de la fecha

POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N°: 1/45210 INSCRIPCIÓN: 2 TOMO: 947 LIBRO: 940 FOLIO: 67 FECHA: 17/02/2004
OTRAS CARGAS: A favor de la entidad AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCON. El destino que ha de darse a la parcela objeto de la cesión, es el de promoción de vivienda de

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE POZUELO NÚM: 46392

SUMPASA
Sociedad
Urbanística
Municipal
Pozuelo de Alarcón
Pág: 71 de 110
18



NOTA SIMPLE INFORMATIVA G 9517856

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

protección pública. En el supuesto de que el inmueble cedido en el plazo de ocho años no fuese destinado al fin previsto, o dejase de cumplir ese fin posteriormente, se considerará resuelta la cesión y revertirá aquél al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, actuando dicha CONDICION como RESOLUTORIA del contrato. Así resulta de un escritura otorgada en Pozuelo de Alarcón, el diecisiete de Diciembre de dos mil tres, ante el Notario Don Antonio Pérez Sanz.

POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N°: 1/45210 INSCRIPCIÓN: 3 TOMO: 947 LIBRO: 940 FOLIO: 67 FECHA: 06/09/2005

AFECCION: Afecta a la posible revisión por la autoliquidación del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados por el plazo de 5 años, a partir del día de la fecha Alegada exención.

HIPOTECA. Una HIPOTECA a favor de la entidad **CAJA AHORROS CASTILLA MANCHA**, en garantía de 11.183,9 euros de principal; intereses ordinarios del 2,382% anual durante 36 meses ,hasta un tipo máximo del 11% anual, por un total de 3.690,68 euros; intereses de demora por un total de 2.236,78 euros; unas costas y gastos judiciales de 2.236,78 euros, con fecha de vencimiento del 19 de Julio de 2.028. Índice de referencia EURIBOR , diferencial del 00.30.; con un valor de subasta de 19.348,14 euros. Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario **DON ANTONIO PÉREZ SANZ**, de **POZUELO DE ALARCÓN**, el día 20 de Julio de 2.005. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 7 de Septiembre de 2.005. **Al folio 161, del Libro 984 del término municipal de Pozuelo De Alarcón, Tomo 991 del Archivo.**

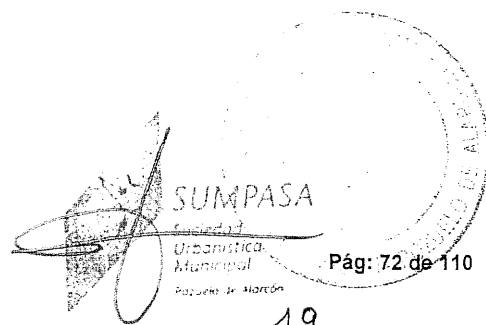
AFECCION: Afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados por el plazo de 5 años, a partir del **7 de Septiembre de 2.005** Según consta en la **nota número 1ª al margen de la insc/annot: 2ª**, de fecha siete de Septiembre del año dos mil cinco .

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de la fecha de despacho, antes de la apertura del diario, no obstante y por razones informáticas, podría aparecer en la nota algún asiento referente a documentos ingresados en este Registro en el día de la fecha.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).





SOCIEDAD DE TASACIÓN S.A.

Nº Informe ST

0063172R07

Refer. Entidad

Entidad CASTILLA LA MANCHA Nº Ofic 3069

Pag. 1 de 1

CERTIFICADO DE TASACIÓN

A petición de **SOCIEDAD URBANISTICA MUNICIPAL DE POZUELO DE ALARCON, S.A.** y para la finalidad de **GARANTIA PARA MERCADO HIPOTECARIO (ECO 805/2003)** se emite el presente certificado de tasación que **SI** se ha realizado de acuerdo con las disposiciones contenidas en la ORDEN ECO/805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 9 de abril de 2003.

Tipo de inmueble tasado 2 LOCALES COMERCIALES Y 2 APARCAMIENTOS EN EDIFICIO, ESTADO CONSTRUCTIVO TERMINADO

Localización..... PASEO NACIONES (DE LAS), POZUELO DE ALARCON (28223-MADRID)

Estado de ocupación.....DESOCUPADO

Identificación registralRegistro POZUELO DE ALARCON Nº 1. (Ver desglose de la identificación en cuadro de valores técnicos).

Conforme a la finalidad y métodos de valoración que se indican, a la documentación e información que se nos ha aportado, a las comprobaciones que hemos realizado y con las definiciones y alcance que figuran anexos en el informe de tasación indicado en la cabecera que sintetiza este certificado, es nuestra opinión que el:

VALOR DE TASACIÓN - HIPOTECARIO del inmueble al 23.05.07

626.728,00 €

CUADRO DESGLOSE DE VALORES TÉCNICOS (€), Y CAUTELAS

Id. Escalera	Id. Planta	Puerta ubicación	Uso/ estado	Finca Registral	Superficie adoptada	Valor de replazo.	Valor de comp.ajust.	Valor de actualizac.	Valor máx.legal	Cau- telas	Val.Tasación Hipotecario	Valor Suelo	Valor seguro
1	Pb	1	L/	46357	83	203.411	282.515	--	--	A1	282.515,00	147.610	55.801
1	Pb	2	L/	46358	92	218.550	303.541	--	--	A1	303.541,00	157.466	61.084
1	Sº-1	34	G/	46392	30	14.387	19.206	--	21.783,76	--	19.206,00	3.872	10.515
1	Sº-1	35	G/	46393	38	17.877	21.466	--	22.111,00	--	21.466,00	4.595	13.282
Total					--	243	454.225	626.728	--	--	626.728,00	313.543	140.682

Abreviaturas: Uso de las unidades: "L", comercial; "G", aparcamiento. Cautelas a los valores: "A", seguido de un número de orden, indica advertencia que afecta parcialmente al inmueble y que se expresa a pie del cuadro.

CONDICIONANTES Y ADVERTENCIAS

Advertencias que afectan parcialmente al inmueble:

A1 - [AL.01] Para esta valoración no se ha dispuesto del Estatuto de la Comunidad en la que se integra el local valorado, por tanto se desconoce si tienen alguna limitación de uso y su posible influencia en el Valor que se certifica.

Profesional que ha realizado el informe:
JOSE MARIA PEREZ SENSO

Sociedad de Tasación S.A., p.p:
MARIA JESUS IZQUIERDO MERINO

Fecha de visita al inmueble:
23 de mayo de 2007

Fecha de emisión del certificado:
28 de mayo de 2007

Fecha límite de validez:
28 de noviembre de 2007

SOCIEDAD DE TASACION, S.A.
Inscripción con el número J (código 4301) del
REGISTRO DE ENTIDADES DE TASACIÓN
DEL BANCO DE ESPAÑA
con fecha 14 de Diciembre de 1982

SUMPASA

Ordenación Municipal

Pozuelo de Alarcón



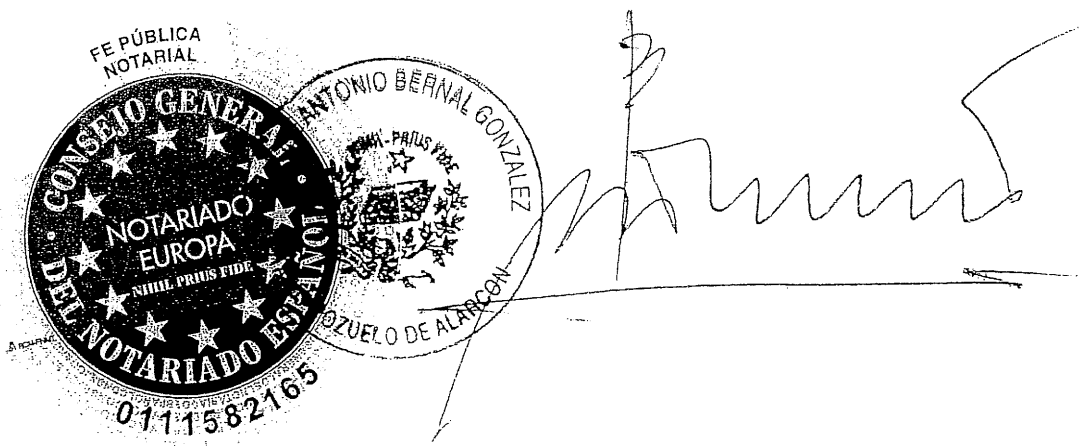
05/20 07



8B4613724

Yo, JOSE-ANTONIO BERNAL GONZALEZ, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta Villa, DOY FE: De que las fotocopias que figuran en las dos planas de los seis folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie 8B, números: 4613087, y los cinco siguientes en orden correlativo descendente, que dejo incorporados al presente, son fiel reproducción de su original, que he tenido a la vista y he cotejado. -----

Y para que conste, expido el presente TESTIMONIO, que signo, firmo y rubrico, en Pozuelo de Alarcón (Madrid), a veintitrés de julio de dos mil siete.-





Expediente 10-GP-00180.0/2004
Fase 0
Nº viviendas 33
Denominación VPP
Régimen de uso V
Promotor/es SOC. URB. MUNICIPAL DE POZUELO DE ALARCON, S.A.
Emplazamiento PARC.32-A "LOS MIRADORES III" APE 3-3-03
Municipio Pozuelo de Alarcón

CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE VIVIENDAS CON PROTECCIÓN PÚBLICA

Presentada la solicitud de Calificación Definitiva y documentación complementaria, que ha sido aprobada por esta Dirección General, previos los informes correspondientes se otorga la presente CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE VIVIENDAS CON PROTECCIÓN PÚBLICA a las construcciones cuya obra nueva o en construcción figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón, al tomo 947, libro 940, sección, folio 67, finca número 45210, inscripción 3.

El expediente fue iniciado al amparo del Decreto 11/2001, de 25 de enero modificado por el Decreto 45/2002 de 14 de marzo, y demás disposiciones que lo desarrollan, habiendo obtenido las construcciones mencionadas la Calificación Provisional de Viviendas con Protección Pública, el día 14 de Abril de 2005. Dentro del plazo de solicitud de Calificación Definitiva y documentación complementaria, la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, previa la oportuna visita de inspección, informó que las obras ejecutadas se ajustan al proyecto de ejecución final y demás condiciones establecidas en la Calificación Provisional y, en su caso, a las modificaciones introducidas con la autorización previa regulada en la legislación vigente.

Las obras mencionadas quedaron terminadas el día 1 de Febrero de 2007, lo que fue comunicado mediante certificación del Arquitecto-Director de las mismas. Cumpliéndose todos los requisitos establecidos en la vigente legislación de Viviendas con Protección Pública.

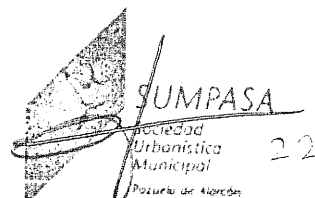
Esta Dirección General, en uso de las facultades que le están conferidas, acuerda OTORGAR LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE VIVIENDAS CON PROTECCIÓN PÚBLICA a las construcciones aludidas, a los efectos de que sean reconocidas definitivamente las exenciones y bonificaciones fiscales correspondientes y demás beneficios previstos en la vigente Legislación de Viviendas con Protección Pública, quedando sometidas dichas construcciones, durante el plazo señalado en el anexo adjunto, al régimen de uso, conservación y aprovechamiento y al sancionador que establece la Ley 6/97 de 8 de Enero de Protección Pública a la Vivienda de la Comunidad de Madrid, el Real Decreto Ley 31/78 de 31 de Octubre, y demás disposiciones que lo desarrollan.

Los precios máximos de venta y renta en la fecha de concesión de esta Cédula son los que se señalan en el anexo. De los precios de venta expresados se deducirá el importe no amortizado de los préstamos obtenidos si el comprador se subroga en ellos.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir.

Madrid,
05 JUL 2007
EL DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA
Y VIVIENDA

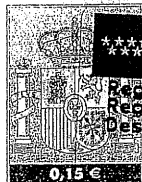
Edo. Juan Blasco Martínez





CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

05/2007 **Comunidad de Madrid**



Ref: 10/086873.2/07 **REGISTRO DE LA COMUNIDAD DE MADRID**
Fecha: 06/07/2007 11:26

Registro de la Consejería de Vivienda
Registro D.G. de Vivienda
Destino: PARTICULARES

**DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y
VIVIENDA**

Área de Vivienda de Obra Nueva

Ref : GFR/RRL

Asunto: Notificación concesión Cédula Calificación
Definitiva

Nº Doc.: 10-086873.2/07

Nº Exp.: 10-GP-00180.0/2004

Fase : 0

SOC. URB. MUNICIPAL DE POZUELO DE
ALARCON, S.A.
Calle RAMON JIMENEZ 3,
28223 Pozuelo de Alarcón
MADRID



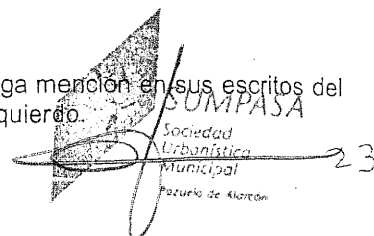
Adjunto se remite Cedula de Calificación Definitiva del expediente de referencia, otorgada mediante resolución de esta Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

Madrid, a 05 JUL. 2007
La Jefe del Area de Vivienda de Obra Nueva



Fdo.: Nieves Montero Arranz

NOTA: Para una mayor eficacia en la tramitación de su solicitud, rogamos haga mención en sus escritos del número de expediente y de la referencia que figuran en el margen superior izquierdo.



Expediente número: 10-GP-00180.0/2004

Nº Solicitud: 4 Calificación Definitiva

Página: 2

Promotor/es: SOC. URB. MUNICIPAL DE POZUELO DE ALARCON, S.A.

Emplazamiento: PARC.32-A "LOS MIRADORES III" APE 3-3-03

Municipio: Pozuelo de Alarcón

ACTUACIONES SIN FINANCIACIÓN CUALIFICADA

Garajes Cerrados no vinculados	Número Superficie útil total	2 55,02	unidades m2
Garajes Porticados no vinculados	Número Superficie útil total	- -	unidades m2
Trasteros no vinculados	Número Superficie útil total	- -	unidades m2
Garajes Cerrados vinculados	Número Superficie útil total	- -	unidades m2
Garajes Porticados vinculados	Número Superficie útil total	- -	unidades m2
Locales de negocio	Número Superficie útil total	2 160,67	unidades m2
Instalaciones Deportivas	Número Superficie útil total	- -	unidades m2

8B4613086

Expediente número: 10.670/80.0/2004

Nº Solución: 4 Calificación Definitiva

Página: 1

Promotor/es: SOC. URB. MUNICIPAL DE POZUELO DE ALARCÓN, S.A.

05/2017
Urbanismo: PARC 32-A "LOS MIRADORES III" AF

Municipio: Pozuelo de Alarcón

ANEXO 1

RESUMEN DE DATOS GENERALES

Fase: UNICA

Denominación: VPP

Régimen previsto de uso: Venta

Zona geográfica: A ZONA A

Tipo de suelo: CS Cesión

Calificación urbanística del suelo: VPP



**VIVIENDAS CON PROTECCIÓN PÚBLICA CON SUPERFICIE MENOR O IGUAL A
110 METROS CONSTRUIDOS Y ACTUACIONES CON FINANCIACIÓN
CUALIFICADA ESTATAL**

Precio superficie útil por m2: 1.474,07 euros

Plazo Protección sin Préstamo : 25 años

Viviendas	Número	33	unidades
	Superficie útil total	1.706,89	m2
	Precio máximo de venta	1.474,07	euros/m2
	Financiación Estatal(80% PMV.V)	1.179,26	euros/m2
Garajes Cerrados vinculados	Número	33	unidades
	Superficie útil total	908,58	m2
	Precio máximo de venta (60% PMV.V)	884,44	euros/m2
	Financiación Estatal(80% PMV.G)	707,55	euros/m2
Garajes Porticados vinculados	Número	-	unidades
	Superficie útil total	-	m2
	Precio máximo de venta (40% PMV.V)	-	euros/m2
	Financiación Estatal(80% PMV.G)	-	euros/m2
Trasteros vinculados	Número	33	unidades
	Superficie útil total	198,20	m2
	Precio máximo de venta (60% PMV.V)	884,44	euros/m2
	Financiación Estatal(80% PMV.T)	707,55	euros/m2

SUMPASA

Sociedad
Urbanística
Municipal

Pozuelo de Alarcón 25

Expediente número: 10-GP-00180.0/2004

Nº Solicitud: 4 Calificación Definitiva

Promotor/es: SOC. URB. MUNICIPAL DE POZUELO DE ALARCON, S.A.

Emplazamiento: PARC.32-A "LOS MIRADORES III" APE 3-3-03

Municipio: Pozuelo de Alarcón

LISTADO DE VIVIENDAS Y DE DEPENDENCIAS VINCULADAS

Fase: ÚNICA

Calle/Plaza:

Página : 1

Número	Bloque/ Parcela	Por tal	Rég. uso	Plazo Amor.	Denom.	Finan.	Esc.	VIVIENDAS			VINCULADOS		PRECIO MÁXIMO DE VENTA	PRECIO MÁXIMO DE RENTA ANUAL
								Puerta	Tipo		Descripción	Nº	Tipo	
1	1	1	Venta		VPP	E	1		VT009 M		Garaje cerr. finan. Trastero financiado	29 9	GT002 TT003	119.517,60
2	1	1	Venta		VPP	E	1	B	VT001		Garaje cerr. finan. Trastero financiado	15 12	GT005 TT002	77.429,95
3	1	1	Venta		VPP	E	1	C	VT006		Garaje cerr. finan. Trastero financiado	1 6	GT001 TT002	141.097,98
4	1	1	Venta		VPP	E	1	D	VT005		Garaje cerr. finan. Trastero financiado	2 7	GT001 TT002	131.236,45
5	1	1	Venta		VPP	E	1	E	VT004		Garaje cerr. finan. Trastero financiado	3 8	GT003 TT002	133.580,22
6	1	1	Venta		VPP	E	1	F	VT003		Garaje cerr. finan. Trastero financiado	4 10	GT003 TT002	134.626,81
7	1	1	Venta		VPP	E	1	G	VT002		Garaje cerr. finan. Trastero financiado	5 11	GT001 TT002	137.014,81
8	1	1	Venta		VPP	E	1	A	VT007		Garaje cerr. finan. Trastero financiado	6 13	GT003 TT002	119.517,60
9	1	1	Venta		VPP	E	1	B	VT001		Garaje cerr. finan. Trastero financiado	16 14	GT007 TT002	77.314,97
10	1	1	Venta		VPP	E	1	C	VT001		Garaje cerr. finan. Trastero financiado	17 1	GT007 TT001	76.076,75
11	1	1	Venta		VPP	E	1	D	VT001		Garaje cerr. finan. Trastero financiado	18 15	GT007 TT002	77.314,97
12	1	1	Venta		VPP	E	1	E	VT001		Garaje cerr. finan. Trastero financiado	19 2	GT006 TT001	76.120,97
13	1	1	Venta		VPP	E	1	F	VT001		Garaje cerr. finan. Trastero financiado	20 16	GT007 TT002	77.314,97
14	1	1	Venta		VPP	E	1	G	VT008		Garaje cerr. finan. Trastero financiado	9 17	GT004 TT002	116.466,27

SEMPASA
Secretaría
Municipal
Pozuelo de Alarcón

Expediente número: 10-GP-00180.0/2004

Nº Solicitud: 4 Calificación Definitiva

Página: 3

Promotor/es: SOC. URBANÍSTICA MUNICIPAL DE POZUELO DE ALARCÓN, S.A.

Emplazamiento: PARQUE DE LOS MIRADORES III" APT. 3-3-03

Municipio: Pozuelo de Alarcón

05/2017



8B4613085

TOTAL FINANCIACIÓN ESTATAL PROMOCIÓN

VIVIENDAS :

2.012.860,27 euros

GARAJES CERRADOS:

578.849,60 euros

GARAJES PORTICADOS:

- euros

TRASTEROS :

140.237,12 euros



TOTAL FINANCIACIÓN AUTONÓMICA PROMOCIÓN

VIVIENDAS :

- euros

GARAJES CERRADOS:

- euros

GARAJES PORTICADOS:

- euros

TRASTEROS :

- euros

TOTAL FINANCIACIÓN PROMOCIÓN

VIVIENDAS :

2.012.860,27 euros

GARAJES CERRADOS:

578.849,60 euros

GARAJES PORTICADOS:

- euros

TRASTEROS :

140.237,12 euros

PRECIO MÁXIMO DE VENTA PROMOCIÓN A EFECTOS DE FINANCIACIÓN

VIVIENDAS :

2.516.075,34 euros

GARAJES CERRADOS VINCULADOS:

723.562,00 euros

GARAJES PORTICADOS VINCULADOS:

- euros

TRASTEROS VINCULADOS:

175.296,40 euros

PRECIO MÁXIMO DE VENTA PROMOCIÓN

VIVIENDAS :

2.516.075,34 euros

GARAJES CERRADOS VINCULADOS:

803.586,31 euros

GARAJES PORTICADOS VINCULADOS:

- euros

TRASTEROS VINCULADOS:

175.296,40 euros

TOTAL FINANCIACIÓN ESTATAL PROMOCIÓN :

2.731.946,99 euros

TOTAL FINANCIACIÓN AUTONÓMICA PROMOCIÓN :

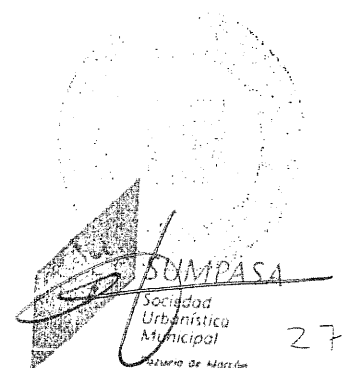
- euros

TOTAL FINANCIACIÓN PROMOCIÓN :

2.731.946,99 euros

PRECIO MÁXIMO DE VENTA PROMOCIÓN :

3.414.933,74 euros



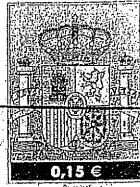
05/2007

Expediente número: 10-GP-00180.0/2004 N° Solicitud: 4 Calificación Definitiva
 Promotor/es: SOC. URB. MUNICIPAL DE POZUELO DE ALARCON, S.A.
 Emplazamiento: PARC.32-A "LOS MIRADORES III" APE 3-3-03
 Municipio: Pozuelo de Alarcón

LISTADO DE VIVIENDAS Y DE DEPENDENCIAS VINCULADAS
Fase: UNICA

Calle/Plaza:

Página: 2



84613084

Número	Bloque/ Parcela	Por tal	Rég. uso	Plazo. Amor.	Denom	Finan.	VIVIENDAS				VINCULADOS			PRECIO MÁXIMO DE VENTA	PRECIO MÁXIMO DE RENTA ANUAL
							Esc.	Piso	Puerta	Tipo	Descripción	Nº	Tipo		
15	1	1	Venta		VPP	E	1	2	A	VT007	Garaje cerr. finan. Trastero financiado	10	GT001	119.517,60	--
16	1	1	Venta		VPP	E	1	2	B	VT001	Garaje cerr. finan. Trastero financiado	18	TT002		--
17	1	1	Venta		VPP	E	1	2	C	VT001	Garaje cerr. finan. Trastero financiado	7	GT005	77.429,95	
18	1	1	Venta		VPP	E	1	2	D	VT001	Garaje cerr. finan. Trastero financiado	19	TT002		
19	1	1	Venta		VPP	E	1	2	E	VT001	Garaje cerr. finan. Trastero financiado	8	GT005	76.191,73	
20	1	1	Venta		VPP	E	1	2	F	VT001	Garaje cerr. finan. Trastero financiado	3	TT001		
21	1	1	Venta		VPP	E	1	2	G	VT008	Garaje cerr. finan. Trastero financiado	21	GT008	77.208,84	
22	1	1	Venta		VPP	E	1	2	H	VT006	Garaje cerr. finan. Trastero financiado	20	TT002		
23	1	1	Venta		VPP	E	1	2	I	VT005	Garaje cerr. finan. Trastero financiado	22	GT007	76.076,75	
24	1	1	Venta		VPP	E	1	2	J	VT004	Garaje cerr. finan. Trastero financiado	4	TT001		
25	1	1	Venta		VPP	E	1	2	K	VT003	Garaje cerr. finan. Trastero financiado	24	GT005	77.429,95	
26	1	1	Venta		VPP	E	1	2	L	VT002	Garaje cerr. finan. Trastero financiado	21	TT002		
27	1	1	Venta		VPP	E	1	3	A	VT007	Garaje cerr. finan. Trastero financiado	11	GT003	116.466,27	
28	1	1	Venta		VPP	E	1	3	B	VT001	Garaje cerr. finan. Trastero financiado	22	TT002		
29	1	1	Venta		VPP	E	1	3	C	VT001	Garaje cerr. finan. Trastero financiado	12	GT003	141.097,98	
30	1	1	Venta		VPP	E	1	3	D	VT001	Garaje cerr. finan. Trastero financiado	23	TT002		
31	1	1	Venta		VPP	E	1	3	E	VT001	Garaje cerr. finan. Trastero financiado	13	GT003	131.236,45	
32	1	1	Venta		VPP	E	1	3	F	VT001	Garaje cerr. finan. Trastero financiado	24	TT002		
33	1	1	Venta		VPP	E	1	3	G	VT001	Garaje cerr. finan. Trastero financiado	14	GT003	133.580,22	
34	1	1	Venta		VPP	E	1	3	H	VT001	Garaje cerr. finan. Trastero financiado	25	TT002		
35	1	1	Venta		VPP	E	1	3	I	VT001	Garaje cerr. finan. Trastero financiado	15	GT003	134.626,81	
36	1	1	Venta		VPP	E	1	3	J	VT001	Garaje cerr. finan. Trastero financiado	23	GT001	137.014,81	
37	1	1	Venta		VPP	E	1	3	K	VT001	Garaje cerr. finan. Trastero financiado	26	TT002		
38	1	1	Venta		VPP	E	1	3	L	VT001	Garaje cerr. finan. Trastero financiado	30	GT001	119.517,60	
39	1	1	Venta		VPP	E	1	3	M	VT001	Garaje cerr. finan. Trastero financiado	27	TT002		
40	1	1	Venta		VPP	E	1	3	N	VT001	Garaje cerr. finan. Trastero financiado	31	GT001		
41	1	1	Venta		VPP	E	1	3	O	VT001	Garaje cerr. finan. Trastero financiado	28	TT002		
42	1	1	Venta		VPP	E	1	3	P	VT001	Garaje cerr. finan. Trastero financiado	25	GT005	77.536,08	
43	1	1	Venta		VPP	E	1	3	Q	VT001	Garaje cerr. finan. Trastero financiado	29	TT004		

IMPASA
 Sociedad
 Gestora
 Municipal
 Pozuelo de Alarcón

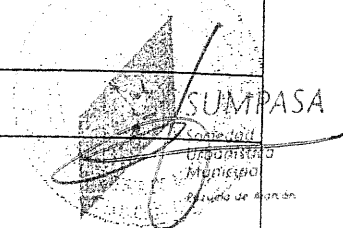
Expediente número: 10-GP-00180.0/2004 N° Solicitud: 4 Calificación Definitiva
 Promotor/es: SOC. URB. MUNICIPAL DE POZUELO DE ALARCON, S.A.
 Emplazamiento: PARC.32-A "LOS MIRADORES III" APE 3-3-03
 Municipio: Pozuelo de Alarcón

LISTADO DE VIVIENDAS Y DE DEPENDENCIAS VINCULADAS
 Fase: UNICA

Página : 3

Calle/Plaza:

Número	Bloque/ Parcela	Por tal	Rég. uso	Plazo Amor.	Denom.	Finan.	Esc.	Piso	VIVIENDAS			VINCULADOS			PRECIO MÁXIMO DE VENTA	PRECIO MÁXIMO DE RENTA ANUAL
									Puerta	Tipo		Descripción	N°	Tipo		
29	1	1	Venta		VPP	E	1	3	C	VT001		Garaje cerr. finan. Trastero financiado	26 30	GT005 TT004	77.536,08	--
30	1	1	Venta		VPP	E	1	3	D	VT001		Garaje cerr. finan. Trastero financiado	27 5	GT005 TT001	76.191,73	--
31	1	1	Venta		VPP	E	1	3	E	VT001		Garaje cerr. finan. Trastero financiado	28 31	GT005 TT004	77.536,08	--
32	1	1	Venta		VPP	E	1	3	F	VT001		Garaje cerr. finan. Trastero financiado	33 32	GT005 TT004	77.536,08	--
33	1	1	Venta		VPP	E	1	3	G	VT008		Garaje cerr. finan. Trastero financiado	32 33	GT001 TT004	116.572,40	--



8B4613083

Página: 1

Expediente número: 1007-00180.0/2004

Nº Solerido: 4 Calificación Definitiva

Promotor/es: SOC. URB. MUNICIPAL DE POZUELO DE ALARCÓN, S.A.

05/2007
Empalme: PARC.32-A "LOS MIRADORES III" AP

Municipio: Pozuelo de Alarcón

ANEXO 2

Fase: UNICA

ACTUACIONES CON FINANCIACIÓN CUALIFICADA

VIVIENDAS:

TIPO	Den.	Min	F.N.	Superficie útil (m2)	Nº viv.	PRECIO MÁXIMO DE VENTA (euros)	PRECIO MÁXIMO DE RENTA ANUAL (euros)	PRECIO MÁXIMO DE RENTA MENSUAL (euros)
VT001	VPP			34,03	16	50.162,60		
VT002	VPP			74,23	2	109.420,22		
VT003	VPP			72,61	2	107.032,22		
VT004	VPP			71,90	2	105.985,63		
VT005	VPP			70,31	2	103.641,86		
VT006	VPP			77,00	2	113.503,39		
VT007	VPP			62,36	3	91.923,01		
VT008	VPP			60,29	3	88.871,68		
VT009	VPP	M		62,36	1	91.923,01		

GARAJES CERRADOS VINCULADOS:

TIPO	Den.	Vivienda vinculante	Sup. útil real (m2)	Sup. con financiación	Nº Gar.	PRECIO MÁXIMO DE VENTA (euros)	PRECIO MÁXIMO DE RENTA ANUAL (euros)	PRECIO MÁXIMO DE RENTA MENSUAL (euros)
GT001	VPP	VT002	30,39	25,00	2	22.111,05		
GT001	VPP	VT003	30,39	25,00	1	22.111,05		
GT001	VPP	VT005	30,39	25,00	1	22.111,05		
GT001	VPP	VT006	30,39	25,00	1	22.111,05		
GT001	VPP	VT007	30,39	25,00	2	22.111,05		
GT001	VPP	VT008	30,39	25,00	1	22.111,05		
GT002	VPP	VT009	30,39	25,00	1	22.111,05		
GT003	VPP	VT003	30,26	25,00	1	22.111,05		
GT003	VPP	VT004	30,26	25,00	2	22.111,05		
GT003	VPP	VT005	30,26	25,00	1	22.111,05		
GT003	VPP	VT006	30,26	25,00	1	22.111,05		
GT003	VPP	VT007	30,26	25,00	1	22.111,05		
GT003	VPP	VT008	30,26	25,00	1	22.111,05		
GT004	VPP	VT008	30,15	25,00	1	22.111,05		
GT005	VPP	VT001	24,63	24,63	9	21.783,81		
GT006	VPP	VT001	24,55	24,55	1	21.713,05		
GT007	VPP	VT001	24,50	24,50	5	21.668,83		
GT008	VPP	VT001	24,38	24,38	1	21.562,70		

TRASTEROS VINCULADOS:

TIPO	Den.	Vivienda vinculante	Sup. útil real (m2)	Sup. con financiación	Nº Tra.	PRECIO MÁXIMO DE VENTA (euros)	PRECIO MÁXIMO DE RENTA ANUAL (euros)	PRECIO MÁXIMO DE RENTA MENSUAL (euros)
TT001	VPP	VT001	4,80	4,80	5	4.245,32		
TT002	VPP	VT001	6,20	6,20	7	5.483,54		
TT002	VPP	VT002	6,20	6,20	2	5.483,54		
TT002	VPP	VT003	6,20	6,20	2	5.483,54		
TT002	VPP	VT004	6,20	6,20	2	5.483,54		
TT002	VPP	VT005	6,20	6,20	2	5.483,54		
TT002	VPP	VT006	6,20	6,20	2	5.483,54		
TT002	VPP	VT007	6,20	6,20	3	5.483,54		
TT002	VPP	VT008	6,20	6,20	2	5.483,54		
TT003	VPP	VT009	6,20	6,20	1	5.483,54		
TT004	VPP	VT001	6,32	6,32	4	5.589,67		
TT004	VPP	VT008	6,32	6,32	1	5.589,67		


AYUNTAMIENTO
 Ayuntamiento
 Municipal
 Pozuelo de Alarcón

Expediente número: 10-GP-00180.0/2004 N° Solicitud: 4 Calificación Definitiva
Promotor/es: SOC. URB. MUNICIPAL DE POZUELO DE ALARCON, S.A.
Emplazamiento: PARC.32-A "LOS MIRADORES III" APE 3-3-03

ANEXO 3

Fase: UNICA

LISTADO DE LOCALES COMERCIALES

Calle/Plaza:

N°	Bloque	Portal	N° Local	Planta	Régimen de uso	SUPERFICIE UTIL
1 2	1 1	1 1	1 2		Venta Venta	75,83 84,84
SUPERFICIE UTIL TOTAL (F)						160,67 M2
SUPERFICIE UTIL TOTAL FINAL						160,67 M2

8B4613082

Expediente número: 106400180.0/2004 N° Sol: 4 Calificación Definitiva
Promotor/es: SOC. URB. MUNICIPAL DE POZUELO DE ALARCON, S.A.
05/3007 Emplazamiento: PARC 32-A "LOS MIRADORES III" AP

ANEXO 4
Fase: UNICA

LISTADO DE SERVICIOS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIOS

Calle/Plaza:

<<< NO HAY DATOS SELECCIONADOS PARA REALIZAR EL INFORME . >>>



SUMPASA
Sociedad
Urbanística
Municipal
Pozuelo de Alarcón

Expediente número: 10-GP-00180.0/2004 N° Solicitud: 4 Calificación Definitiva
Promotores: SOC. URB. MUNICIPAL DE POZUELO DE ALARCON, S.A.
Emplazamiento: PARC.32-A "LOS MIRADORES III" APE 3-3-03
Municipio: Pozuelo de Alarcón

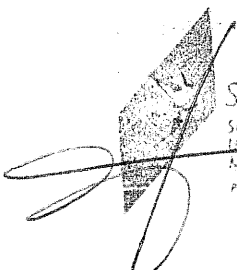
Página: 1

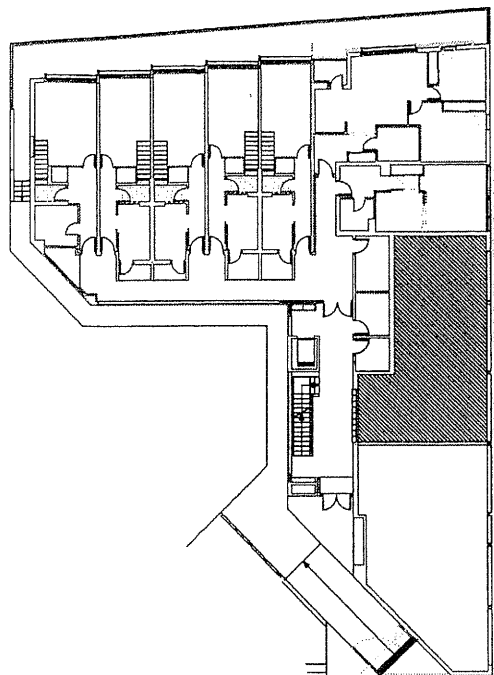
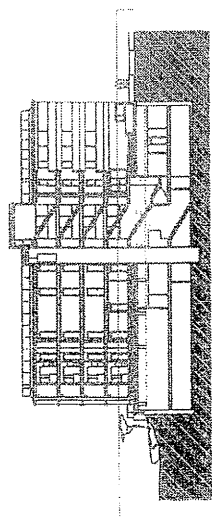
ANEXO 5

ACTUACIONES SIN FINANCIACIÓN CUALIFICADA

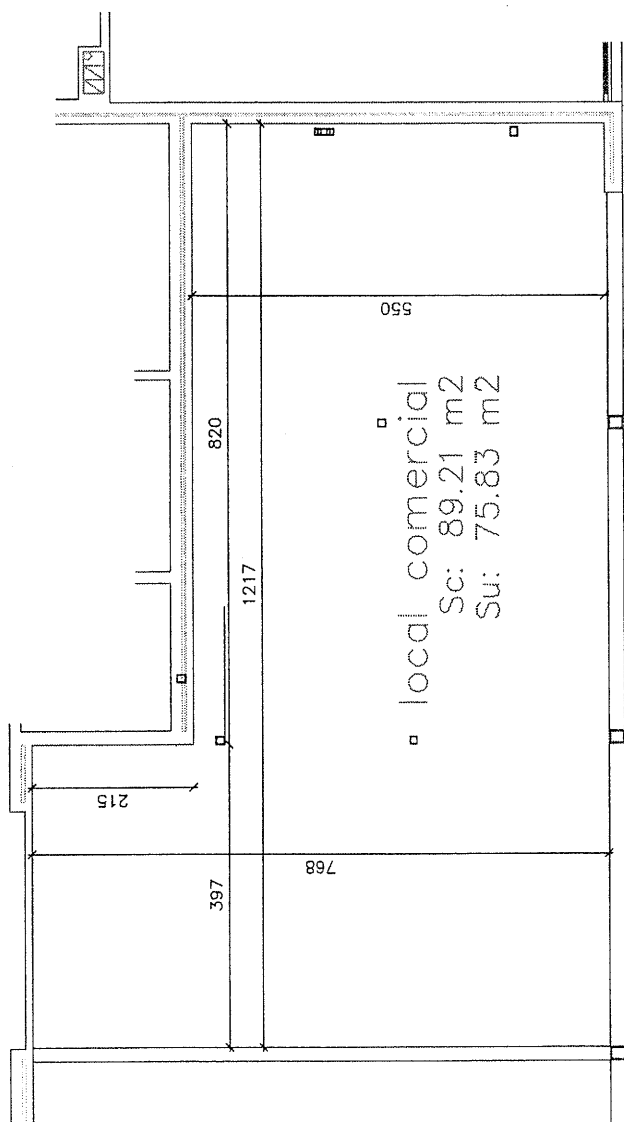
GARAJES CERRADOS NO VINCULADOS:

TIPO	Sup. útil real (m2)	Superficie P.M.V.	Nº Gar.	PRECIO MÁXIMO DE VENTA (euros)	PRECIO MÁXIMO DE RENTA ANUAL(euros)	PRECIO MAXIMO DE RENTA MENSUAL(euros)
GN00 1 GN00 2	30,39 24,63	25,00 24,63	1 1	22.111,05 21.783,81	1.547,77 1.524,87	128,98 127,07

**SUMPASA**
Sociedad
Urbanística
Municipal
Pozuelo de Alarcón

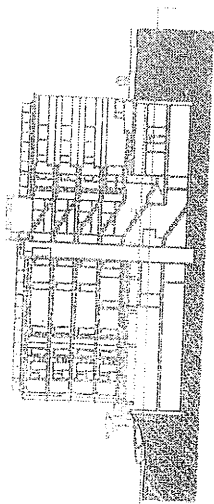


PLANTA DE ACCESO



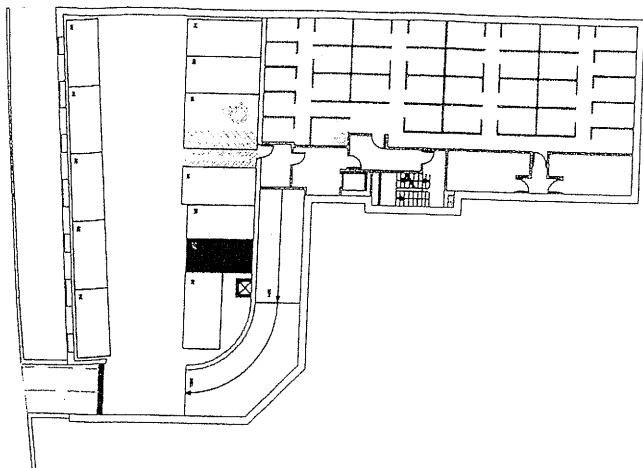
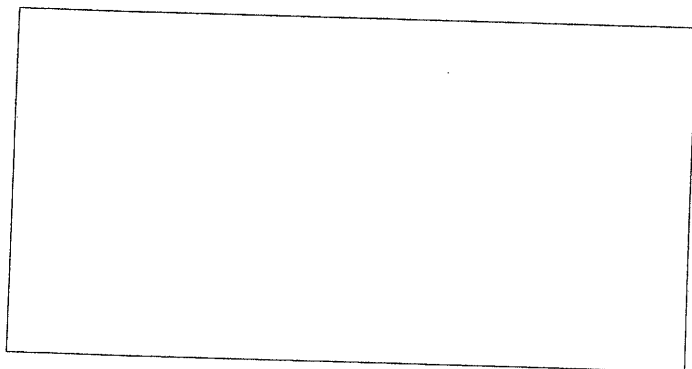
E 1/100

MIRADORES III
PASEO DE LAS NACIONES, N° 2



225

450



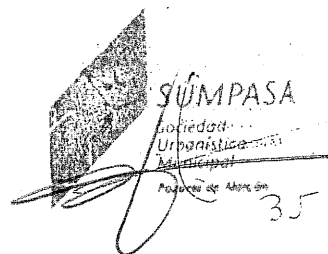
PLANTA SOTANO I

Plaza de garaje n° 34
 S. util neta: 10.13 m2
 S. util bruta: 24.63 m2
 S. construida: 30.44 m2

50

E 1/50

MIRADORES I
 PASEO DE LAS NACIONES, N° 2





SUMPASA

Sociedad
Urbanística
Municipal
Pozuelo de Alarcón

Para hacer constar que el precedente documento denominado - PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA VENTA MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE UN LOCAL Y PLAZA DE GARAJE PROPIEDAD DE SUMPASA EN LA PROMOCIÓN "MIRADORES III" -, elaborado para la enajenación por el procedimiento de subasta pública, a pliego/sobre cerrado, que consta de 36 hojas, incluida la presente, firmadas y selladas, escritas por una cara, numeradas correlativamente del 1 al 36, que ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Urbanística Municipal de Pozuelo de Alarcón S.A. el 6 de MARZO de 2008.

El Secretario del Consejo de Administración,

VºBº

Consejero Delegado / Vicepresidente

D. Gonzalo Aguado Aguirre

